SEÑOR
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (V)
Dr. Juan Carlos Arteaga Caguasango
E. S. D.

REFERENCIA:	**CONTRADICCIÓN DICTAMEN PERICIAL**
PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES:	ZORAIDA OSORIO DE ANGEL Y OTROS
DEMANDADA:	LEYMAN LARRAHONDO MOLINA Y OTROS
RADICACION:	76001310300620230002200

LAURA SOFÍA SOTO BASTO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.831.293 de Cali (V), abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 229.076 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderada del señor LEYMAN LARRAHONDO MOLINA, mediante el presente escrito y en los términos del Artículo 228 del Código General del Proceso, me permito presentar contradicción de la pericia denominada DICTÁMEN PERICIAL DE RECONSTRUCCION DE ACCIDENTE DE TRANSITO de fecha 16 de julio de 2024, del que se corrió traslado el día 18 de julio del presente año, por lo tanto solicito respetuosamente se ordene la comparecencia a la audiencia del señor perito Gustavo A. Enciso, quien lo suscribió.

Señor Juez, atentamente,

LAURA SOFÍA SOTO BASTO
C.C. No. 1.143.831.293 de Cali (V).
T.P. No. 229.076 del C. S. de la J.